

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, a través de la concejalía de Juventud y Deporte, con el fin de incentivar la creación literaria, convoca el "I Concurso relatos deportivos Santovenia Ciudad del deporte" con el patrocinio de la Fundación Caja Rural de Zamora. Este certamen literario quiere aunar literatura y deporte, y colocar a Santovenia de Pisuerga como un referente en cuanto a la literatura deportiva.

Requisitos de participación, categorías y características de los textos:

Primera. REQUISITOS

Podrá participar en el certamen cualquier persona física mayor de 6 años de cualquier parte del mundo.

El microrrelato debe remitirse escrito en castellano, debe ser original e inédito con contenidos propios de la modalidad de intriga y suspense, que no hayan sido publicadas ni divulgadas con anterioridad al Certamen en ningún medio físico, telemático, página web y/o redes sociales, aunque hubiesen sido difundidas parcialmente.

Quedarán automáticamente descartadas las obras que hayan resultado ganadoras en otros certámenes o concursos, que ya tengan los derechos comprometidos con anterioridad al fallo de este premio o que hayan sido publicadas o divulgadas por cualquier medio.

Los participantes no podrán incurrir en causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario contenida en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a cuyo efecto deberá aportarse declaración responsable según modelo anexo I.

Segunda. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías:

- Infantil y juvenil: de 6 a 17 años
- Adulto: a partir de 18 años EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL TEXTO.

Cada participante podrá presentar un ÚNICO relato original perfectamente legible.

Tercera. ENVÍO

Sólo se admitirán los trabajos que se envíe por correo electrónico a la dirección santoveniajuventudydeporte@santoveniajuventudydeporte.es

Cuarta. TEMÁTICA

La temática de los trabajos debe ser el deporte en cualquiera de sus facetas. Será tomada en cuenta las referencias coherentes a Santovenia Ciudad del Deporte. Además de la calidad literaria, el jurado tendrá en cuenta la originalidad. Por ello, es importante huir de los tópicos y de las historias mil veces contadas.

Quinta. PRESENTACIÓN

En el asunto del correo debe figurar "I Concurso relatos deportivos Santovenia Ciudad del deporte"
Los trabajos se presentarán de la siguiente manera:

- En un mismo correo se rellenarán dos archivos.

El primero, nombrado como: "Título de la obra + Categoría". En este documento debe aparecer EXCLUSIVAMENTE el relato firmado bajo pseudónimo en formato Word, TXT o PDF y no deberán aparecer datos identificativos del autor.

• En ese mismo correo, pero en un archivo-documento diferente (Word, TXT o PDF) con el nombre de DATOS se insertarán los datos de la ficha de autor:

- Nombre y apellidos
- Número de dni
- Título del relato
- Dirección
- Localidad
- Teléfono
- E-mail de contacto
- Declaración acreditando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos, ni ha sido galardonada en cualquier otro concurso, ni está pendiente de fallo en cualquier otra convocatoria.
- En caso de menores de edad, una autorización a participar en el I concurso de relatos Santovenia Ciudad del deporte

Los autores de todos los relatos premiados se comprometerán también por escrito a ceder los derechos de su obra para una hipotética publicación y se les solicitará el número de cuenta para realizar el ingreso del premio obtenido.

Sexta. EXTENSIÓN

La extensión de los citados trabajos será de un máximo de 450 palabras, EXCLUIDO EL TÍTULO

Séptima. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos de participación comprenderá desde las 0:00 horas del lunes 7 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del viernes 13 de enero de 2023, hora peninsular española, considerándose a partir de las 00:00 horas solicitudes extemporáneas.

Octava. JURADO

El jurado, designado al efecto, estará formado por personas nombradas por la entidad organizadora, junto con personalidades del mundo de la literatura y del deporte.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado tendrá potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviera reflejado en estas bases.

Novena. PRESUPUESTO Y PREMIOS

El presupuesto máximo de la presente convocatoria es de 2.200 € (DOS MIL DOSCIENTOS EUROS) entregados por la Fundación Caja Rural de Zamora.

Este jurado valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo la última semana del mes de enero de 2023, otorgando los siguientes premios:

- Infantil y Juvenil:
 - Primer clasificado: 500 euros
 - Segundo clasificado: 300 euros
 - Tercer clasificado: 150 euros

- Adulto:
 - Primer clasificado: 500 euros
 - Segundo clasificado: 300 euros
 - Tercer clasificado: 150 euros

- Mejor relato de autor local infantil y juvenil: 150 euros
- Mejor relato de autor local adulto: 150 euros.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.

Los premios no son acumulables. Si un autor local resultase elegido entre los tres primeros clasificados de su categoría el premio de mejor relato local pasaría al segundo clasificado de esta categoría.

Cada premio es personal e intransferible.

El premio tendrá que ser recogido por el ganador o la persona que éste designe, identificándose con su DNI, pasaporte o un documento acreditativo que el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga considere equivalente.

La entrega de los premios se realizará, a partir de la fecha del fallo del jurado, una vez terminados todos los procedimientos administrativos pertinentes.

Conocido el fallo del jurado, se comprobará de oficio que el premiado no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento y se les requerirá, a la dirección comunicada a efectos de notificaciones, para que aporte la acreditación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en el plazo de 10 días hábiles desde su recepción. Se entenderá que, de no aportarse en dicho plazo, desiste en el premio, procediéndose a posponer la concesión al siguiente mejor valorado en el fallo del jurado y repitiéndose los trámites.

En el mismo momento de la comunicación del fallo, los autores premiados se deberán comprometer a recibir personalmente el premio en acto público que se realizará en el Centro Cívico del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga en el mes de febrero, salvo que la situación sanitaria no lo permita. Sólo en casos excepcionales se permitirá la delegación en otra persona por ella designada. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado. Los autores ganadores deberán atenerse a las normas establecidas.

Décima. FALLO DEL JURADO

Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún relato participante es proclamado ganador de otro concurso, el autor deberá notificarlo a la organización del concurso y resultará excluido del certamen.

El fallo del jurado será inapelable. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público y los ganadores serán informados personalmente.

Undécima. PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga y su patrocinador Fundación Caja Rural de Zamora se reservan el derecho de publicar los relatos ganadores y de otras obras presentadas. Las obras no premiadas y no seleccionadas serán destruidas sin mayores trámites cuando finalicen todas las fases del mencionado concurso literario.

Duodécima. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado lo constituirán tres personas especialmente cualificadas y relacionadas con literatura contemporánea y un representante de la concejalía de Juventud y deporte en calidad de secretario que se designará por la concejalía competente. El nombre de las personas que lo componen se desvelará una semana antes del fallo

Decimotercera. NORMAS DE ACTUACIÓN DEL JURADO.

A. De entre los textos publicados en el plazo indicado, el jurado elegirá un ganador, un finalista y un tercer clasificado en base a la calidad literaria y la originalidad del texto.

B. Se seleccionarán 3 únicos trabajos que obtendrán un 1er Premio Ganador, un 2º Premio Finalista y un 3er Premio.

C. En el caso de no poder contactar con alguno de los premiados en un plazo de cinco días (5), el jurado podrá escoger un nuevo texto y así sucesivamente.

D. El fallo será inapelable, NO podrá declararse desierto y se hará público el viernes, día 27 de enero de 2023 a las 18:00 horas.

E. El fallo se hará público a través de la página oficial www.santoveniajuventudydeporte.es y en todos aquellos medios que se considere oportuno.

F. Una vez escogidos los premiados, el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga se pondrá en contacto con los ganadores para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan un formulario con los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- DNI o pasaporte
- Dirección de correo electrónico
- Dirección Postal
- Número de cuenta

G. En el caso de que una vez fallado los premios se comprobase que el autor o su obra no reúne los requisitos y condiciones de participación, podrán desestimarse las mismas o retirarse los premios si ya han sido entregados y seleccionar otra obra en su lugar, siempre que tenga la calidad y originalidad suficiente que le haga merecedora de tal distinción.

H. El acuerdo de concesión será recurrible en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 112 y siguientes.

I. El Jurado será el órgano responsable de la interpretación de las presentes bases y la resolución de las controversias surgidas

Decimocuarta. ACEPTACIÓN DE BASES

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación incondicional e íntegra de todas y cada una de las bases.

En Santovenia de Pisuerga, 11 de octubre de 2022